



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROMOCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA AGENCIA ESTATAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS UNIFICADA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0085]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de junio de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0085, relativa a promoción de un convenio de colaboración con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y la Agencia Estatal para la creación de una base de datos unificada contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 114, correspondiente al día 23.05.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0085]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que actualice y amplíe el acuerdo suscrito en 2013 para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria entre el Estado y las CCAA, para que unifique las bases de datos tributarios y no tributarios necesarios en la lucha contra el fraude fiscal, ampliándola y mejorándola, incluyendo entre otros los datos relativos a las declaraciones informativas sobre bienes y derechos en el extranjero y a las subvenciones, así como que mejoren los medios económicos y humanos puestos a disposición a tal efecto.

2. Que promueva, dentro del marco de plan de lucha contra el fraude fiscal y del acuerdo suscrito, la creación de un grupo de trabajo para la detección de bolsas de fraude fiscal y para el diseño e implementación de acciones concretas para combatirlo, formado fundamentalmente por técnicos de Hacienda, tanto de la ACAT como de la AEAT.

3. Que el Plan de Lucha contra el Fraude que se está llevando a cabo sea diseñado e implementado exclusivamente por técnicos de Hacienda.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno del Estado a:

1. Que impulse un acuerdo entre CCAA para armonizar y redefinir las exenciones, escalas de gravamen, reducciones, bonificaciones y deducciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que evite la competencia fiscal entre CCAA que facilitan la escasa o nula tributación de los grandes patrimonios de nuestro país.

2. Que la Agencia Tributaria y la Intervención General de la Administración del Estado se centren, a corto y a medio plazo, fundamentalmente en combatir el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, y el control del gasto público y de las subvenciones de las grandes empresas y fortunas, que son responsables del 72% de la evasión total, a través de la necesaria autorización a los 8.000 técnicos del Ministerio de Hacienda para que asuman mayores responsabilidades en su aplicación."